
**Reunión de las Altas Partes Contratantes
en la Convención sobre Prohibiciones o
Restricciones del Empleo de Ciertas Armas
Convencionales que Puedan Considerarse
Excesivamente Nocivas o de Efectos
Indiscriminados**

13 de diciembre de 2019
Español
Original: francés

Acta resumida de la sexta sesión*

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el viernes 23 de noviembre de 2018, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Kārklīns(Letonia)

Sumario

Examen y aprobación del documento final (*continuación*)

* No se levantó acta resumida de las sesiones primera, segunda, tercera, cuarta y quinta.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Sección de Gestión de Documentos (DMS-DCM@un.org).

Las actas que sean modificadas serán publicadas nuevamente por razones técnicas al término del período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen y aprobación del documento final (continuación)
(CCW/MSP/2018/CRP.1 y CCW/MSP/2018/CRP.1/Rev.1)

1. **El Presidente** propone reanudar el examen del proyecto de documento final en su forma revisada (CCW/MSP/2018/CRP.1/Rev.1), cuyos párrafos 1 a 30, salvo el párrafo 20, quedaron aprobados provisionalmente en la sesión anterior.
2. *Queda aprobado el párrafo 20 en su forma enmendada.*

Párrafo 20 bis

3. **El Sr. Hwang** (Francia) dice que el tema que se trató en la cuarta sesión plenaria es más amplio que lo que sugiere el resumen que figura en el párrafo 20 bis. Lo que se debatió fue la manera de fomentar el respeto del derecho internacional humanitario cuando se utilizan armas convencionales en conflictos armados. Sin embargo, el párrafo 20 bis hace referencia a un nuevo concepto, el de “*explosive weapons in populated areas*” ([uso de] armas explosivas en zonas pobladas), y a su sigla en inglés, EWIPA. Durante los debates, se expresaron opiniones divergentes en torno a la definición de este concepto y a la noción de “zonas pobladas”, por lo que, si se desea reflejar objetivamente lo ocurrido en el debate, no debería utilizarse la sigla. Por ello, el orador propone reformular el párrafo sobre la base del párrafo 2 del documento final de la Reunión de 2017, aprobado por consenso, de manera que diga “*Under the same agenda item, delegations also addressed the issue of strengthening the respect for international humanitarian law and addressing, in the context and objectives of the Convention and its annexed Protocols, the challenges presented by the use of conventional arms in armed conflicts and their impact on civilians, particularly in areas where there are concentrations of civilians.*” (En relación con el mismo tema del programa, las delegaciones también abordaron la cuestión del fomento del respeto del derecho internacional humanitario y de la respuesta, teniendo presentes el contexto y los objetivos de la Convención y sus Protocolos anexos, a los retos que plantea la utilización de armas convencionales durante los conflictos armados y las consecuencias que estas tienen para la población civil, especialmente en las zonas en que hay concentración de civiles.). De este modo, se suprimiría la sigla “EWIPA”, así como el segmento “*on EWIPA*” en la frase siguiente.

4. **El Sr. Ji Haojun** (China) aclara que China formuló observaciones sobre las armas explosivas en zonas densamente pobladas, pero no participó en el debate, por lo que no debería figurar en la lista de participantes en el debate. Además, la cuestión se examinó en el marco del tema relativo a las cuestiones emergentes en el contexto de los objetivos y propósitos de la Convención, aunque no es en absoluto una cuestión nueva. Durante la Segunda Guerra Mundial, algunas ciudades chinas desaparecieron del mapa a causa de los bombardeos. Como consecuencia de ello se aprobaron los Convenios de Ginebra. La Convención sobre Ciertas Armas Convencionales tiene una dimensión humanitaria, pero se centra en las cuestiones de desarme. Los asuntos relativos a los actos de guerra se rigen por los Convenios de Ginebra, cuyo depositario es el Comité Internacional de la Cruz Roja. Por lo tanto, China considera que corresponde a la Conferencia de la Cruz Roja examinar la cuestión del uso de armas explosivas en zonas densamente pobladas, y que hacerlo en el marco de la Convención sentaría un precedente equivocado.

5. **El Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) considera que la propuesta francesa tiene por objeto retomar el contenido de un debate celebrado en 2017 sobre un tema completamente diferente. No obstante, el informe que se examina debe referir lo sucedido en los debates que han tenido lugar durante la Reunión de 2018. En relación con este tema del programa se han abordado dos cuestiones, a saber, la iniciativa presentada por Suiza y por la India sobre el examen de los avances de la ciencia y la tecnología que puedan ser pertinentes para la labor de la Convención (CCW/MSP/2018/WP.2) y el documento de Alemania sobre la mitigación de los daños causados a la población civil por el uso de armas explosivas en zonas pobladas (CCW/MSP/2018/WP.1). No se ha tratado la cuestión del respeto del derecho internacional humanitario en el marco de la Convención y de sus Protocolos anexos. La Federación de Rusia desea mantener el párrafo 20 bis en su forma actual.

6. **El Presidente** propone que el párrafo se modifique de la siguiente manera: *“Under the same agenda item, delegations also addressed the working paper submitted by Germany on ‘Mitigating the civilian harm from the use of explosive weapons in populated areas’. The following delegations participated in the discussions:”* (En relación con el mismo tema del programa, las delegaciones también examinaron el documento de trabajo presentado por Alemania sobre la mitigación de los daños causados a la población civil por el uso de armas explosivas en zonas pobladas. Participaron en el debate las siguientes delegaciones:). A continuación se incluiría la lista de las delegaciones, sin mencionar a China.
7. **El Sr. Ji Haojun** (China) reitera que no se trata de una cuestión emergente, por lo que propone sustituir *“Under the same agenda item”* (En relación con el mismo tema del programa) por *“During the meeting, some delegations also addressed issues...”* (Durante la reunión, algunas delegaciones también abordaron cuestiones...).
8. **El Sr. Ağacikoğlu** (Turquía) considera que la propuesta del Presidente, que solo menciona el documento presentado por Alemania, no es aceptable en su forma actual.
9. **El Sr. Ji Haojun** (China) propone suprimir *“Under the same agenda item”* (En relación con el mismo tema del programa) y empezar la frase con *“Some delegations”* (Algunas delegaciones).
10. **La Sra. Yaron** (Israel) propone añadir *“and to related issues”* (y otras cuestiones conexas) a la formulación propuesta por el Presidente y, a fin de responder a las preocupaciones expresadas por la delegación de China, sustituir *“participated in the discussion”* (Participaron en el debate) por *“gave statements and comments”* (Formularon declaraciones y comentarios).
11. **La Sra. Donnelly** (Nueva Zelanda) dice que su país desea mantener el comienzo de la frase —*“Under this agenda item”*— porque se trata de una cuestión nueva. Aparte de eso, está dispuesta a aceptar las modificaciones propuestas por China.
12. **El Sr. de Aguiar Patriota** (Brasil) dice que el Brasil no acepta la propuesta del Presidente, puesto que la delegación del Brasil no hizo uso de la palabra en relación con el documento presentado por Alemania, sino que se refirió al uso de armas explosivas en zonas pobladas. Espera que el documento final incluya la lista de las delegaciones que formularon observaciones sobre esta cuestión en el marco del tema del programa relativo a las cuestiones emergentes, de modo que refleje de manera objetiva lo ocurrido en la Reunión.
13. **La Sra. Ledesma Hernández** (Cuba) dice que todas las opiniones expresadas por las distintas delegaciones son pertinentes. Cuba comparte muchas de las preocupaciones expuestas por la delegación de China. La delegación de Cuba propone el siguiente texto: *“Las delegaciones tuvieron ante sí un working paper sobre el tema [título]. Las siguientes delegaciones presentaron comentarios al respecto:”*.
14. **El Presidente** propone una nueva formulación: *“Likewise, delegations also addressed the working paper submitted by Germany on ‘Mitigating the civilian harm from the use of explosive weapons in populated areas’ and related issues. The following delegations made statements and comments: [list of delegations]. Some delegations were of the view that CCW was not the right framework to address these issues.”* (Asimismo, las delegaciones examinaron el documento de trabajo presentado por Alemania sobre la mitigación de los daños causados a la población civil por el uso de armas explosivas en zonas pobladas y otras cuestiones conexas. Formularon declaraciones y comentarios las siguientes delegaciones: [lista]. Algunas delegaciones opinaron que la Convención no era el marco adecuado para abordar estas cuestiones.).
15. **El Sr. Incarnato** (Italia) dice que su país se adhiere a la declaración realizada por el representante del Brasil. Sin embargo, Italia espera que el documento final tenga en cuenta todas las opiniones expresadas durante la sesión.
16. **El Presidente** propone añadir una frase para aclarar que algunas delegaciones abordaron específicamente la cuestión del uso de armas explosivas en zonas pobladas.

17. **La Sra. Fitzmaurice** (Irlanda) respalda las declaraciones formuladas por el Brasil e Italia. Añade que también debería indicarse que las delegaciones no solo examinaron el informe presentado por Alemania, sino también otras muchas cuestiones.

18. **El Sr. Martínez Ruiz** (México) dice que México se une a las declaraciones del Brasil, Italia e Irlanda. Como ha indicado China, considera que la cuestión de las armas explosivas en zonas pobladas es una cuestión de larga data, pero se trata de una cuestión emergente en el contexto de la Convención como refleja el tema del programa. México apoya la propuesta del Presidente con las modificaciones aportadas por Israel.

19. **La Sra. Moraga** (Chile) se suma a las delegaciones del Brasil, Italia, Irlanda y México, y subraya el carácter esencial que entraña la cuestión del uso de armas explosivas en zonas pobladas.

20. **La Sra. Hammer** (Austria) dice que el informe debe reflejar que muchas delegaciones se refirieron a la cuestión del uso de armas explosivas en zonas pobladas. Austria agradece a Francia su propuesta de retomar la formulación utilizada en 2017 y propone añadirla a la oración que hace referencia al documento presentado por Alemania, lo que respondería a las preocupaciones de las delegaciones que desean precisar que el debate se inscribió en un contexto más amplio. La oradora hace también suya la propuesta de la delegación de China de indicar que la cuestión no debería tratarse en el marco de la Convención.

21. **El Sr. Hwang** (Francia) dice que Francia no aceptará que el informe final dé la impresión de que todas las Altas Partes Contratantes comparten la misma visión del concepto de uso de armas explosivas en zonas pobladas.

22. **El Sr. Ji Haojun** (China) propone añadir "*delegations expressed differing views*" (las delegaciones expresaron opiniones divergentes) a la primera frase del párrafo 20 *bis* y mencionar, al final del párrafo, que algunas delegaciones consideran que la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención no es el foro adecuado para examinar la cuestión del uso de armas explosivas en zonas pobladas.

23. **El Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) recuerda que los debates sobre el uso de armas explosivas en zonas pobladas solo se han celebrado porque Alemania ha presentado un documento de trabajo al respecto. En 2017, las Altas Partes Contratantes no decidieron que esta cuestión se abordaría en el marco del tema del programa relativo a las cuestiones emergentes. En cuanto a la primera frase, bastaría decir que la delegación de Alemania ha presentado un documento de trabajo sobre el uso de armas explosivas en zonas pobladas. La Federación de Rusia apoya la propuesta de China acerca del final del párrafo.

24. **El Presidente** sugiere que, a fin de reflejar objetivamente los debates mantenidos y las opiniones de las distintas delegaciones, se modifique el párrafo 20 *bis* para que diga: "*Likewise, delegations also addressed the working paper submitted by Germany 'Mitigating the civilian harm from the use of explosive weapons in populated areas' and related issues. The following delegations made statements and comments: [list of delegations]. Some of them specifically addressed the issue of explosive weapons in populated areas. Some other delegations were of the view that CCW was not the right framework to address the issue.*" (Asimismo, las delegaciones también examinaron el documento de trabajo presentado por Alemania sobre la mitigación de los daños causados a la población civil por el uso de armas explosivas en zonas pobladas y otras cuestiones conexas. Formularon declaraciones y comentarios las siguientes delegaciones: [lista]. Algunas de ellas abordaron específicamente la cuestión de las armas explosivas en zonas pobladas. Otras delegaciones opinaron que la Convención no era el marco adecuado para abordar esta cuestión.).

25. **El Sr. Beerwerth** (Alemania) dice que su delegación desea formular una reserva en relación con este párrafo.

26. **El Presidente** toma nota de la reserva.

27. *Se aprueba provisionalmente el párrafo 20 bis en su forma enmendada, en el entendido de que Alemania emite una reserva al respecto.*

Párrafos 19 y 31

28. **El Presidente** recuerda que, en la quinta sesión, la Federación de Rusia propuso desplazar la primera frase del párrafo 31 del proyecto de documento final (CCW/MSP/2018/CRP.1) al final del párrafo 19 (después de “*A number of High Contracting Parties raised concerns over*”), y que la propuesta se había aprobado provisionalmente. Por consiguiente, los párrafos 19 y 31 del proyecto revisado (CCW/MSP/2018/CRP.1/Rev.1) se examinan conjuntamente.

29. **El Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) insiste en que se suprima la referencia al programa en el párrafo 31. También observa diferencias con el documento distribuido por la mañana y considera que sería mejor retomar la redacción inicial, a saber, “*The Meeting decided to ask the Chairperson-elect to consult on informal meeting formats suitable to discuss issues related to the universalization and implementation of the Protocol III and report back to the 2019 Meeting of HCP.*” (La Reunión decidió pedir al Presidente electo que celebrara consultas sobre el formato más apropiado para las reuniones oficiosas destinadas a examinar las cuestiones relativas a la universalización y la aplicación del Protocolo III, y que le presentara un informe al respecto en 2019.). En caso de que algunas delegaciones no estén de acuerdo con esta formulación, se podría suprimir toda la frase, puesto que en el párrafo 28 ya se hace referencia a la universalización y a la aplicación de la Convención y de sus Protocolos anexos.

30. **El Sr. Ji Haojun** (China) observa que, al no haber ninguna reunión anual dedicada específicamente a los Protocolos I, III y IV, resulta extraño referirse únicamente al Protocolo III. Sería mejor ser más inclusivos y hacer referencia a todos los Protocolos.

31. **La Sra. Donnelly** (Nueva Zelanda) dice que su delegación está de acuerdo con que se desplace una parte del párrafo 31 al párrafo 19 y puede aceptar la redacción del párrafo 31 del proyecto revisado, incluida la supresión de la referencia al programa. Sin embargo, no está a favor de que se suprima la última frase del párrafo 31, que dispone que las Altas Partes Contratantes que lo deseen pueden participar en las consultas oficiosas sobre la universalización, dado que el párrafo 28 solo menciona al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente electo.

32. **El Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) dice que su delegación sigue sin entender la utilidad de celebrar consultas oficiosas. Hay que evitar que unas pocas Altas Partes Contratantes traten de incluir un tema en el programa de la Reunión, puesto que ello daría la impresión de que ese tema es una prioridad para todas las Altas Partes Contratantes. Además, la Federación de Rusia comparte la opinión de China en cuanto a la importancia indebida que se da al Protocolo III y, por lo tanto, propone que se suprima la última frase del párrafo 31.

33. **El Sr. Dorosin** (Estados Unidos de América) dice que, si se suprime el segmento entre corchetes, también debe suprimirse la referencia al Protocolo III en el programa que figura en el anexo I. Además, los Estados Unidos de América consideran que la primera versión del párrafo 31 habría podido ser apropiada, por lo que piden a las demás delegaciones que consideren la posibilidad de recuperarla.

34. **El Presidente** propone que se suprima la referencia “[*under agenda item Protocol III*]” en el párrafo 31, así como el tema relativo al Protocolo III del programa provisional que figura en el anexo I.

35. **La Sra. Donnelly** (Nueva Zelanda) se pregunta en qué momento de 2019 podrán expresar sus opiniones sobre el Protocolo III las numerosas delegaciones que este año han hecho uso de la palabra en relación con esa cuestión, en caso de que ya no se le dedique ningún tema del programa. Una solución podría consistir en incluir en el programa un nuevo tema titulado “*Issues related to other Protocols*” (Cuestiones relativas a los demás Protocolos”).

36. **El Sr. Ji Haojun** (China) propone modificar el principio del párrafo 31 para que diga “*The Meeting reaffirmed the importance of Protocols I, III and IV and their provisions*” (La Reunión reafirmó la importancia de los Protocolos I, III y IV y sus disposiciones) o suprimir todo el párrafo 31 y añadir, al final del párrafo 28, “*and, if necessary, hold*

informal open consultations in this regard” (y, de ser necesario, celebrar consultas oficiosas abiertas sobre esa cuestión).

37. **El Sr. Prakash** (Australia) sugiere modificar la última frase del párrafo 31 de la siguiente manera: *“The Meeting decided to ask the Chairperson-elect to consult High Contracting Parties on issues related to the universalization and implementation of Protocol III and other Protocols as appropriate and report back to the 2019 Meeting of the High Contracting Parties.”* (La Reunión decidió pedir al Presidente electo que celebrara consultas con las Altas Partes Contratantes sobre cuestiones relativas a la universalización y la aplicación del Protocolo III y otros Protocolos, según procediera, y que le presentara un informe al respecto en 2019.).

38. **El Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) dice que su delegación apoya la propuesta de China de fusionar los párrafos 28 y 31, puesto que se refieren a los mismos temas.

39. Lamentando profundamente la falta de consenso acerca del mantenimiento del Protocolo III en el programa, **la Sra. Hammer** (Austria) dice que su delegación apoya la propuesta de Nueva Zelanda de incluir un nuevo tema en el programa.

40. Según **el Presidente**, la cuestión que se plantea es, por lo tanto, si los Protocolos I, III y IV deben ocupar un lugar específico en el programa de la Reunión de las Altas Partes Contratantes. Propone que se suprima la segunda frase del párrafo 31 y que se indique que las Altas Partes Contratantes han decidido incluir en el programa un nuevo tema sobre la aplicación de los Protocolos I, III y IV.

41. **El Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) y el Sr. Delgado Sánchez (Cuba) dicen que las cuestiones relativas a la universalización y la aplicación de la Convención y todos sus Protocolos anexos se pueden tratar en el marco de los temas 11 y 13 del programa provisional de la Reunión de 2019. Por consiguiente, consideran que no es necesario incluir un nuevo tema en el programa.

42. **El Sr. Martínez Ruiz** (México) recalca que su país es uno de los que han expresado preocupación por la cuestión relativa a la aplicación del Protocolo III, preocupación que sigue vigente dado que este instrumento, aunque no se refiere a una cuestión prioritaria, no es menos pertinente a ciertas realidades sobre el terreno. La delegación de México era una de las que deseaba añadir un tema dedicado al examen del Protocolo III, pero está dispuesta a aceptar la propuesta de Australia. La cuestión no debe abordarse únicamente desde la perspectiva de la igualdad entre Protocolos, sino que se debe encontrar una solución de consenso para que las Altas Partes Contratantes puedan celebrar consultas oficiosas al respecto.

43. **La Sra. Donnelly** (Nueva Zelanda) indica que, en aras del consenso, su delegación está dispuesta a aceptar que el párrafo 31 acabe después de *“as soon as possible.”* (lo antes posible.) y a aprobar el nuevo texto del párrafo 28 propuesto por la Federación de Rusia.

44. **El Sr. Dorosin** (Estados Unidos) pide aclaraciones sobre la propuesta de la Federación de Rusia, que, en su opinión, parece indicar que las consultas no serán realizadas por el Presidente electo, sino por el Secretario General. Por consiguiente, propone que, al final de la primera frase del párrafo 31, se añada *“, and decided to ask the Chairperson-elect to hold an informal open consultation, as appropriate, on issues related to the universalization and implementation of it and other protocols of the CCW.”* (, y decidió también pedir al Presidente electo que celebrara consultas oficiosas abiertas, según procediera, sobre cuestiones relativas a la universalización y la aplicación del Protocolo y de los otros Protocolos de la Convención.). El inciso *“as appropriate”* (según procediera) es importante porque recuerda que ya existen mecanismos relativos al Protocolo II Enmendado y al Protocolo V y que las actividades del Presidente electo no deben interferir con la labor de esos mecanismos.

45. Con un espíritu de compromiso, **el Presidente** propone que, en el párrafo 31, se suprima todo lo que va detrás de *“as soon as possible.”* En el párrafo 19 se añadiría la frase *“A number of High Contracting Parties raised concerns over the recent growing number of reports of use of incendiary weapons against civilians and condemned any use of incendiary weapons against civilians or civilian objects, and any other use incompatible with relevant rules of International Humanitarian Law, including the provisions of Protocol III, where*

applicable.” (Varias Altas Partes Contratantes plantearon su inquietud respecto del reciente aumento del número de denuncias de utilización de armas incendiarias contra civiles y condenaron toda utilización de armas incendiarias contra civiles o bienes de carácter civil, así como cualquier otro uso de estas armas que fuera incompatible con las normas pertinentes del derecho internacional humanitario, incluidas las disposiciones del Protocolo III cuando correspondiera.). Al final del párrafo 28 se añadiría “; *the Meeting also decided to ask the Chairperson-elect to hold informal consultations on issues related to universalization and implementation of the Convention and its Protocols, as appropriate.*” (La Reunión también decidió pedir al Presidente electo que celebrara consultas oficiosas sobre cuestiones relativas a la universalización y la aplicación de la Convención y sus Protocolos, según procediera.). Asimismo, se suprimiría el tema 9 del anexo I.

46. *Queda aprobado el párrafo 31 en su forma enmendada.*

47. *Queda aprobado el párrafo 28 en su forma enmendada.*

48. *Queda aprobado el párrafo 19 en su forma enmendada.*

49. *Queda aprobado el anexo I en su forma enmendada.*

Párrafo 32

50. **El Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) duda del valor añadido de celebrar dos reuniones del Grupo de Expertos, habida cuenta de los resultados logrados en 2018. La Federación de Rusia no considera necesario celebrar dos reuniones de cinco días, ya que el contenido de ambas reuniones es muy parecido. Estima que es una práctica inútil dada la difícil situación financiera actual. Por ello, la Federación de Rusia cree que es suficiente celebrar una única reunión de cinco días por año civil, lo que permitirá elevar los debates y orientarlos más hacia la obtención de resultados relacionados con las cuestiones que figuran en el programa del Grupo de Expertos. En este sentido, el orador propone suprimir, en el primer inciso del párrafo 32, la referencia a la fecha de la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales para que diga “*The Group of Governmental Experts related to emerging technologies in the area of lethal autonomous weapons systems (LAWS) in the context of the objectives and purposes of the Convention on Prohibitions or Restrictions on the Use of Certain Conventional Weapons, shall meet consistent with CCW/CONF.V/2.*” (El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomas Letales (SAAL) en el contexto de los objetivos y propósitos de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales se reunirá en consonancia con lo dispuesto en el documento CCW/CONF.V/2.). El orador añade que su país apoya plenamente el nombramiento del Sr. Gjorgzhinski como Presidente del Grupo.

51. **El Presidente** señala que, por razones de disponibilidad de salas en el Palacio de las Naciones, convendría que las delegaciones dieran prioridad a los períodos anunciados en el párrafo 42 del proyecto de documento final, que se han reservado provisionalmente para los debates sobre los SAAL.

52. **El Sr. Ji Haojun** (China) dice que la situación financiera actual tiene su importancia, pero que la cuestión de los SAAL, que está en plena evolución y es especialmente relevante, probablemente no podrá abordarse en todos sus aspectos en una única sesión. Por lo tanto, para lograr resultados, es necesario velar por la intensificación y la continuidad del proceso. China es partidaria de que el Grupo de Expertos se reúna durante cinco días en 2019, idealmente en agosto.

53. **El Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) señala que se ha propuesto el mes de septiembre a título indicativo, teniendo en cuenta las estadísticas proporcionadas sobre el pago de las contribuciones durante el año, ya que su país no está seguro de que se pueda disponer de los recursos necesarios 90 días antes de las fechas propuestas en agosto. Añade que, si las Altas Partes Contratantes están seguras de que podrán pagar sus contribuciones puntualmente, la Federación de Rusia está dispuesta a apoyar la idea de celebrar la reunión en agosto.

54. **La Sra. Dallafior** (Suiza), con el apoyo de los representantes de los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Irlanda, Alemania, Francia, Australia,

Finlandia, los Estados Unidos de América y Suecia, propone que en 2019, de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Expertos, se organice una reunión de ese Grupo durante diez días repartidos en dos períodos de sesiones. No cabe duda de que las dificultades financieras son importantes, pero no deben obstaculizar la labor de las Altas Partes Contratantes.

55. **El Sr. Vogelaar** (Países Bajos) señala que la principal dificultad financiera no es tanto el tamaño del presupuesto como la parte de las contribuciones que las Altas Partes Contratantes abonan efectivamente.

56. **El Sr. Ji Haojun** (China) propone que se apruebe un presupuesto antes de adoptar una decisión sobre las modalidades. China no está en condiciones de hacer frente a un aumento constante del presupuesto, en particular porque este ya planteaba problemas en 2018. Sean cuales fueren las modalidades elegidas, no puede darse por sentado que las Altas Partes Contratantes pagarán la parte que les corresponde.

57. **El Presidente** señala que el número de días de reunión no afecta al presupuesto estimado para 2019, que se ha preparado sobre la base de que el Grupo de Expertos se reunirá durante diez días y que la Dependencia de Apoyo a la Aplicación estará operativa. Las cantidades estimadas son prácticamente idénticas a los gastos de 2018.

58. **El Sr. Dorosin** (Estados Unidos de América) destaca que, para 2019, algunas delegaciones desean hacer hincapié en la contratación y las asignaciones, lo que podría incidir en la celebración de las reuniones. Propone incluir una nota a pie de página al final del primer inciso del párrafo 42, para indicar que el calendario de reuniones se establecerá en función de consideraciones financieras.

59. **El Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) dice que no le convence ninguno de los argumentos en favor de la celebración de diez días de reunión repartidos en dos períodos de sesiones. El informe aprobado a finales de agosto proporciona una base sólida para continuar la labor del Grupo de Expertos, y el programa de las reuniones del Grupo de Expertos no ha cambiado mucho en los últimos dos años. Se corre el riesgo de que se repitan los mismos argumentos y se arraiguen los desacuerdos. Cinco días de reuniones son más que suficientes, siempre que se aproveche bien el tiempo impartido.

60. El orador cuestiona las afirmaciones de que el informe del Grupo de Expertos sobre su período de sesiones de 2018 refleja la decisión, supuestamente consensuada, de reunirse durante diez días en 2019. En todo caso, ello habría sido el resultado de un acuerdo verbal; también se afirmó que en 2019 se debería racionalizar el tiempo de reunión del Grupo de Expertos, que debería reducirse a cinco días.

61. En cuanto a la sugerencia de los Estados Unidos, el orador señala que se corre el riesgo de que las Altas Partes Contratantes no reparen en una nota a pie de página y que, sin duda, en 2019 las Altas Partes Contratantes preferirán guiarse por lo que algunos presentan como una decisión consensuada. Por ello, propone que en el primer inciso del párrafo 32 se indiquen claramente las fechas de los cinco días de reuniones del Grupo de Expertos.

62. **La Sra. Muñoz Zumbado** (Costa Rica) dice que la labor del Grupo de Expertos ha dado resultados concretos y que es necesario mantener el impulso que ha creado. La organización actual de las reuniones de expertos permite negociar e iniciar acuerdos durante la primera semana, estudiar después la información y consultar con las capitales a fin de poder preparar, durante la segunda semana, el informe que se presentará a la Reunión de los Estados Partes. Para facilitar la aprobación del párrafo 31, y en un espíritu de compromiso, Costa Rica ha aceptado eliminar la referencia al Protocolo III, pese a no haber escuchado argumentos convincentes, ya que el respeto del sentir de la mayoría es una práctica que ha demostrado su eficacia. Costa Rica apoya la propuesta de los Estados Unidos de América de añadir una nota a pie de página en la que se especifique que la organización de las reuniones dependerá de la disponibilidad de fondos. Sería necesario elaborar una hoja de ruta y definir la metodología de trabajo para las reuniones que se celebrarán en 2019.

63. **El Sr. Takamizawa** (Japón) está de acuerdo con Costa Rica en cuanto a la necesidad de adoptar un enfoque en dos segmentos y recuerda que es importante que los Estados partes paguen puntualmente sus contribuciones.

64. **El Sr. Ji Haojun** (China) dice que invitar a expertos será menos necesario que en el pasado, lo que permitirá reducir el número de días de reunión. Deberían revisarse los métodos de trabajo, ya que se destina demasiado tiempo a los intercambios generales de opiniones. Algunas delegaciones piden que se aumente el número de reuniones, pese al bajo nivel de asistencia que indica la falta de interés por las cuestiones examinadas. Al organizar las reuniones, es necesario tener en cuenta las limitaciones financieras.

65. **El Presidente** constata una clara preferencia por la celebración de dos reuniones separadas, a poder ser de cinco días cada una, a fin de mantener el impulso del proceso de negociación, y pide a la delegación rusa que se muestre flexible. A fin de conciliar los distintos puntos de vista, propone, con el apoyo **del Sr. Broilo** (Polonia), prever ocho días para las reuniones (cinco días para la primera reunión y tres para la segunda).

66. **El Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) sigue considerando que solo se necesitan cinco días para examinar las cuestiones relativas a los SAAL. Todos los trabajos podrían llevarse a cabo en una reunión de cuatro días, y el Presidente prepararía un proyecto de informe final para presentarlo a la Reunión de los Estados Partes en una reunión de un día de duración dedicada a los SAAL.

67. **El Sr. Hwang** (Francia), apoyado por **el Sr. Vogelaar** (Países Bajos), recuerda que la idea de reunirse durante diez días en 2019 fue aceptada por consenso en agosto de 2018. Lamenta que la Federación de Rusia dé marcha atrás.

68. **La Sra. Hammer** (Austria) dice que su delegación apoya la idea de reforzar el mandato del Grupo de Expertos, pero que, en un espíritu de avenencia, está dispuesta a aceptar el *statu quo*, pese a que es incompatible con la reducción del tiempo de reunión o con la supresión de la referencia a la Decisión 1 de la Conferencia de Examen. Por lo que respecta a las dificultades presupuestarias, es necesario hacerles frente siendo más eficientes.

69. **El Sr. de Aguiar Patriota** (Brasil) propone que se reduzca en medio día la duración de las reuniones del Grupo de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado y de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V, lo que permitirá disponer de un día adicional para la reunión del Grupo de Expertos sobre los SAAL. El mandato de ese Grupo debería evolucionar, pero de manera flexible y manteniendo la referencia a la Decisión 1 de la Quinta Conferencia de Examen. En particular, es importante mantener el intervalo entre las dos reuniones para facilitar el examen de la información y la preparación de las negociaciones.

70. **El Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) dice que la propuesta del Brasil de modificar la distribución del tiempo de reunión entre los Grupos de Expertos merece ser examinada. La Federación de Rusia considera que la Decisión 1 de la Conferencia de Examen se refiere a la organización de los trabajos del Grupo de Expertos solo para el año 2017 y que, por lo tanto, no es necesario mencionarla en el documento final de este año. Esta decisión establece que la reunión durará diez días, pero no especifica si estos se repartirán en dos períodos de sesiones. Por lo tanto, los debates sobre el número de reuniones no tienen fundamento, y la delegación rusa sigue opinando que cinco días son más que suficientes. La redistribución del tiempo de reunión entre los Grupos de Expertos podría permitir dedicar un día adicional al examen de las cuestiones relativas a los SAAL durante la Reunión de los Estados Partes de 2019.

71. **El Sr. Ji Haojun** (China) acoge con satisfacción el espíritu de compromiso de la Federación de Rusia por lo que respecta a la celebración de una reunión de un día de duración durante la Reunión de los Estados Partes. Por ello, propone que se celebre una primera reunión de cuatro días de duración y una segunda reunión de dos días inmediatamente antes o después de la Reunión de los Estados Partes, lo que permitiría ahorrar recursos y mantener al mismo tiempo los dos segmentos. No se reduciría el tiempo dedicado a las reuniones de los demás Grupos de Expertos. El orador añade que no procede acusar a los Estados partes de no cumplir sus compromisos. Si mal no recuerda el orador, la delegación de la Federación de Rusia no aceptó en agosto la idea de celebrar una reunión de diez días.

72. **El Presidente** suspende la reunión durante 15 minutos e invita al próximo Presidente del Grupo de Expertos sobre los SAAL a que se reúna oficiosamente con las

delegaciones, en particular la de la Federación de Rusia, para tratar de alcanzar un compromiso antes de reanudar la sesión.

73. *Se suspende la sesión a las 18.05 horas.*

74. *Se reanuda la sesión sin interpretación y sin levantar acta resumida.*